

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20).
------	--------	--

EL AUDIO ORIGINAL AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE MINUTA SE ENCUENTRA A RESGUARDO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: prensaconcejobariloche@gmail.com

MINUTA DEL ACTA 1152/21

Fecha: 19/11/21.

Hora de inicio: 11:15 h.

Carácter de la Sesión: extraordinaria.

Lugar de Realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por Juntos Somos Río Negro Natalia Soledad Almonacid, Claudia Beatriz Torres, Gerardo Sergio Ávila, Norma Beatriz Taboada; por la Alianza Frente de Todos Julieta Wallace, Marcelo Hugo Casas, Norma Roxana Ferreyra y por el Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl del Río.

Presidencia a cargo de: Presidenta del Concejo Municipal, concejal Natalia Soledad Almonacid.

<i>Audio "Acta 1152-21 del 19-11-21"</i>	
Posición de audio: 00h 00m 00s:	La Presidenta da inicio a la Sesión e informa la ausencia justificada de los concejales Chamatrópulos, Cárdenas y Sánchez y Puente.
Posición de audio: 00h 00m 20s:	1.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados:
Posición de audio: 00h 00m 25s:	1.- <u>Proyecto de ordenanza 415/21</u> : "Se aprueba y reemplaza el anexo I de la ordenanza 2374-CM-12". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de hacienda, Cr. Diego Quintana.
Posición de audio: 00h 00m 40s:	Se somete a votación girar el proyecto a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda,

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20).
------	--------	--

	Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales Cárdenas, Chamatrópulos y Sánchez y Punte.
Posición de audio: 00h 01m 00s:	2.- <u>Proyecto de ordenanza 416/21</u> : “Se aprueban y rempazan los anexo I y II de la ordenanza 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 01m 15s:	Se somete a votación girar el proyecto a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales siendo aprobado por unanimidad con la ausencia de los concejales Cárdenas, Chamatrópulos y Sánchez y Punte.
Posición de audio: 00h 01m 30s:	La Presidenta propone realizar la convocatoria a Audiencia Publica para el 10 de diciembre de 2021 a las 17 h en el Gimnasio Municipal n.º 4.
Posición de audio: 00h 02m 10s:	Se acuerda.
	Siendo las 11:17 h se da por finalizada la Sesión

Natalia Soledad Almonacid

Claudia Beatriz Torres

Gerardo Sergio Ávila

Norma Beatriz Taboada

Julieta Wallace

Marcelo Hugo Casas

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20).
------	--------	--

Norma Roxana Ferreyra

Gerardo Raúl del Río

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa